



<b>Asunto:</b>	<b>PACTO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DE COLOMBIA</b>		
<b>Fecha:</b>	20 agosto 2020		
<b>Lugar:</b>	VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		
<b>Hora Inicio:</b>	3:00 p.m.	<b>Hora Terminación:</b>	4:00 p.m.
<b>Asistentes:</b>			
	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	
	Marta Lucia Ramírez	Vicepresidente de la República	
	Gheidy Gallo Santos	Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer	
	Hernán Penagos	Presidente del CNE	
	Doris Méndez	Magistrada del CNE	
	Jorge Camargo	Secretario privado, Vicepresidencia de la República	

## I. TEMAS TRATADOS

En la reunión se abordaron los siguientes temas:

1. Aumento de la Participación Política de las Mujeres, la Sra. Vicepresidente manifiesta la importancia de la firma del Pacto con el Consejo Nacional Electoral para continuar el trabajo interinstitucional que se viene realizando en diseñar y promover acciones para mejorar la participación política de las mujeres.
2. El trabajo articulado con el CNE es garantía para lograr el empoderamiento y capacitación de las mujeres, entre las acciones que se mencionan es un proyecto de ley que incluye un capítulo de violencia contra las mujeres, es importante manifestar que la violencia contra las mujeres en política es una de las principales barreras que existen para que las mujeres participen en este ámbito en una mayor proporción.
3. Se pone en consideración por parte de la Sra Vicepresidente no limitarse a la participación mínima de las mujeres tal y como se encuentra definida en la ley, en este sentido se propone revisar en



detalle los presupuestos de las campañas políticas y la inversión en la financiación de las campañas de las mujeres.

4. Se pone a consideración la problemática existente en cuanto a la brecha digital para las mujeres, durante la situación por el COVID-19 se ha hecho evidente, para mitigar esta problemática la Vicepresidente manifiesta de las oportunidades existentes en el Pacto de la Mujer Rural y en el Programa de “Amadrina una Alcaldesa”, en ese sentido se propone convocar a las diferentes organizaciones de mujeres, sobretodo a las mujeres comunales para desarrollar acciones en conjunto.

## **II. CONCLUSIONES Y COMPROMISOS**

1. Generar Plan de Trabajo conjunto, con fechas claras y aliados concretos.
2. Iniciar un trabajo de cierre de brecha digital a través del Pacto de la Mujer Rural y las Mujeres Comunales.